



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1467-08

SALTA, 28 OCT. 2008

Expte. N° 4.908/08

VISTO:

El pedido formulado por el Ing. Alfredo PAIS, de la Cátedra *Extensión Rural* (Facultad de Ciencias Naturales) solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de trabajo de campo con alumnos de la asignatura, en las localidades de Cafayate y San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el trabajo mencionado tendrá una extensión de 2 (dos) días, y se necesitan \$100,00 para gastos de alojamiento, comida y traslados en el lugar;

Que la Lic. Norma NAHARRO, Directora de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, aclarando que los alumnos de esa Escuela: Fernando DONDIZ, Enrique EPSTEIN, y Paolo SANGUINETI, cursan la materia optativa *Extensión Rural*;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma solicitada para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/10/08)

R E S U E L V E:

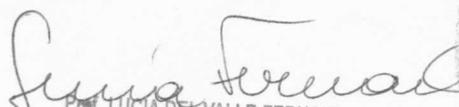
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIEN (\$100,00) para solventar parcialmente gastos de realización de Trabajo de Campo de alumnos de esta Facultad con la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Alfredo PAIS, DNI N° 10.148.868, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

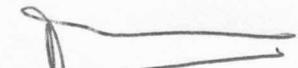
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2008 de esta Facultad, e internamente como "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "*Trabajos de Campo*".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Ing. PAIS, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.